



W
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio

INDICADORES DE REFERENCIA

De acuerdo con los cálculos de la proyección de la población con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población estimada para el año 2030 será de 360,800 habitantes que radicarán en el Municipio de Pachuca de Soto

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 población del municipio de Pachuca.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

2,889 lotes en el Municipio de Pachuca de Soto que se encuentran en asentamientos irregulares.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del Municipio.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN / OBJETIVO

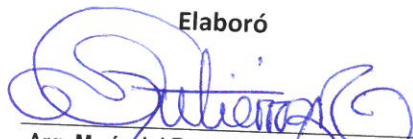
Aplicación de la normatividad para una adecuada emisión de licencias en base a la mejora regulatoria.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA


Falta de asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

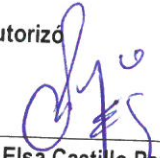
Elaboró


Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó


Lic. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Enlace PBR

Autorizó


Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Árbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio

Inadecuada regulación y conservación de los asentamientos humanos

Deficiente imagen visual estética

Inadecuado ordenamiento territorial del municipio

Deficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del Municipio

Deficiente aplicación de la normatividad para un ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados

Deficiente aplicación de la normatividad para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el Municipio

Inapropiado crecimiento urbanístico en la edificación de obras públicas y/o privadas que se desarrollan en el Municipio

Deficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguarda la imagen y estética urbana del Municipio

Deficiente crecimiento del desarrollo urbano del Municipio

Inadecuado control del contenido visual para salvaguarda la imagen y estética urbana dentro del Municipio

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Alternativas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio

Criterios de Valoración	Alternativa 1: Eficiente aplicación de la normatividad para un ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados	Alternativa 2: Eficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana del municipio
Menor costo de implementación	1	
Mayor financiamiento disponible		
Menor tiempo para obtener resultados	2	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	1
Mayor viabilidad técnica	1	
Mayor capacidad institucional	2	2
Mayor impacto institucional	2	1
Total	11	10

Escala: Mejor = 2; Peor = 1

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

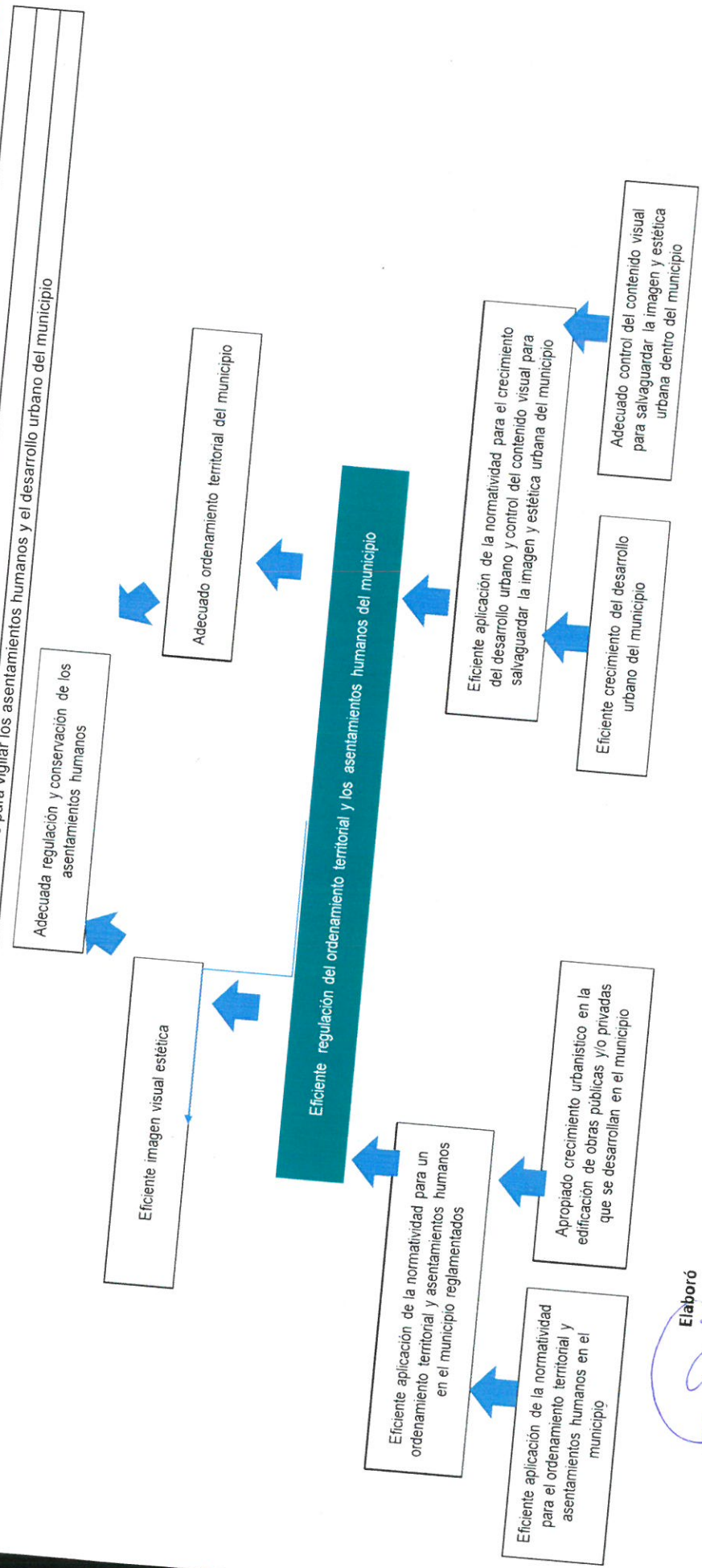


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Árbol de Objetivos 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio



Elaboró
 Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
 Directora de Desarrollo Urbano

Revisó
 Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
 Enlace PBR

Autorizó
 Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
 Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad



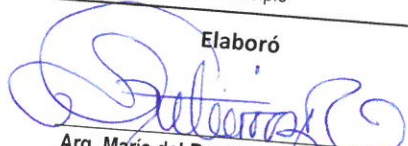
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urba

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol del objetivo)	
Efectos		Fines	
Inadecuada regulación y conservación de los asentamientos humanos		Adecuada regulación y conservación de los asentamientos humanos	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
2,889 lotes en el Municipio de Pachuca de Soto que se encuentran en asentamientos irregulares.		2,889 lotes en el Municipio de Pachuca de Soto que se encuentran en asentamientos irregulares.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Deficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio		Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Magnitud (Linea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F. 0		F. 100%	
P. 0		P. 100%	
C.1.	2001	C.1.	1,031
	1138		1,138
C.2.	4	C.2.	4
	297		294
A.1.1.	1001	A.1.1.	516
A.1.2.	1000	A.1.2.	569
A.2.1.	2	A.2.1.	2
A.2.2.	149	A.2.2.	147
Causas		Medios	
Deficiente aplicación de la normatividad para un ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados		C.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para un ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados
Deficiente aplicación de la normatividad para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio		A.1.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio
Inapropiado crecimiento urbanístico en la edificación de obras públicas y/o privadas que se desarrollan en el municipio		A.1.2.	Apropiado crecimiento urbanístico en la edificación de obras públicas y/o privadas que se desarrollan en el municipio
Deficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguarda la imagen y estética urbana del municipio		C.2.	Eficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana del municipio
Deficiente crecimiento del desarrollo urbano del municipio		A.2.1.	Eficiente crecimiento del desarrollo urbano del municipio
Inadecuado control del contenido visual para salvaguarda la imagen y estética urbana dentro del municipio		A.2.2.	Adecuado control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana dentro del municipio

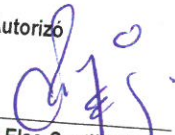
Elaboró


Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó


Lic. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Enlace PBR

Autorizó


Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Secretaría o Instituto a cargo:		Datos del Programa	
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad	
Nombre del Programa:	720	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad	
Definición del Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio	
Beneficiarios del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio		
Alineación al PMD, Eje:	2.889	Ciudadanía en General	
Objetivo Estratégico:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna Pachuca con infraestructura y servicios de calidad	
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible	
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación	
Objetivo de los ODS:	1.2.B.12 1.2.B.13 5.4.A.4	Ciudades y comunidades sostenibles	
Meta del Objetivo:	11	Urbanización incluida y sostenible	
Módulo de la GDM:	3.1.2 3.1.3 7.1.1	Gestión territorial	
Indicador:	3 Y 7	Desarrollo económico	
Alineación transversal:	3.4 7.1	Planeación urbana Mejora regulatoria	
Elaboró		Revisó	
Arg. María del Rosario Gutiérrez Rojas Dirección de Desarrollo Urbano		SIPPINNA: 2.3.13	
		Innovación	
		N/A	
		N/A	

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Arg. Alba María Elsa Castillo Pereda
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad

Autorizó

Elaboró
Arg. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Dirección de Desarrollo Urbano



N/A

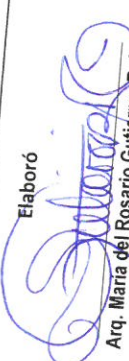

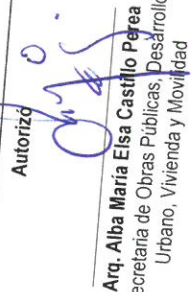


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados

Secretaría o Instituto a cargo:		700
Unidad responsable:		720
Nombre del Programa:		SO03
Datos del Programa		
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad		
Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad		
Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio		

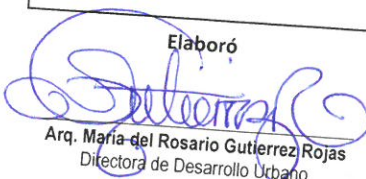
Objetivos			Matriz de Indicadores para Resultados					
Nivel	Fin	Propósito	Indicadores	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos		
	Adecuada regulación y conservación de los asentamientos humanos	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	Índice de tramites realizados	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
Componentes	C.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para un ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados	Porcentaje de permisos emitidos	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
			1.1.1. Número de licencia de uso de suelo emitidas	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
Componentes	C.2.	Eficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana del municipio	1.1.2. Número de licencia de construcción emitidas	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
			1.2.1. Número de licencia de urbanización emitidas	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
			1.2.2. Número de licencias de anuncios publicitarios emitidas	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
Actividades	A.1.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio	C1					
Actividades	A.1.2.	Apropiado crecimiento urbanístico en la edificación de obras públicas y/o privadas que se desarrollan en el municipio	Número de licencia de uso de suelo autorizadas	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
Actividades	A.2.1.	Eficiente crecimiento del desarrollo urbano del municipio	Número de licencia de construcción autorizadas	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
Actividades	A.2.2.	Adecuado control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana dentro del municipio	Número de licencia de urbanización autorizadas	C2				
			Número de licencias de anuncios publicitarios autorizadas	Sistema de Control de tramites	Libros de registro y sistema de control de tramites	Que los tramites que ingresan no cuenten con el cien por ciento de los requisitos solicitados		
Elaboró			Revisó					
 Arq. Maria del Rosario Gutiérrez Rojas Directora de Desarrollo Urbano			 Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández Enlace PBR				 Arq. Alba María Eisa Castillo Perea Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	

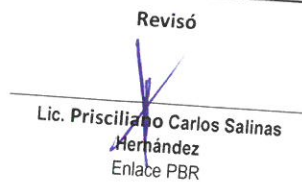
Ficha de Indicador Fin 2023

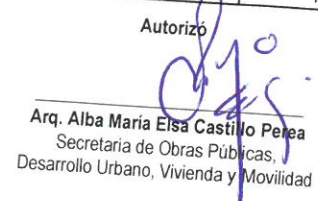
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana. 1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Fin:	Adecuada regulación y conservación de los asentamientos humanos		
Nombre del Indicador:	Índice de tramites realizados		
Definición del indicador:	Cumplimiento a la planeación, regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en la ciudad		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Dimensión a Medir:	Estratégico	X	Gestión
	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
	Ascendente	X	Descendente
Sentido del indicador:			

Datos del Indicador			
Fórmula:	$ITR = (NTR / NTP) * 100$		
Variables:	ITR=Índice de Trámites Realizados NTR= Número de trámites realizados NPT= Número total de trámites recibidos		
Unidad de medida (variables):	Trámites realizados		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual		
Semafización:	Verde:	>66.66	Periodo de cumplimiento: Anual
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Línea base:	0
		Meta:	100%

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutierrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaria de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Ficha de Indicador Propósito 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2.889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Propósito:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de permisos emitidos		
Definición del indicador:	Cumplimiento de solicitudes de Licencias ingresadas a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad a fin de impulsar la expansión de la mancha urbana, consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar, garantizar el Ordenamiento Territorial y dar certeza normativa sobre las acciones urbanas del municipio de Pachuca de Soto		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
Sentido del indicador:	Calidad		Economía
	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PPE = (NPE / NTS) * 100$		
Variables:	PPE=Porcentaje de Permisos Emitidos NPE= Número de permisos emitidos NTS= Número total de solicitudes recibidas		
Unidad de medida (variables):	Permisos emitidos		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual		
Semafización:	Verde:	>66.66	Período de cumplimiento: Anual
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Línea base:	0
		Meta:	100%

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutierrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó

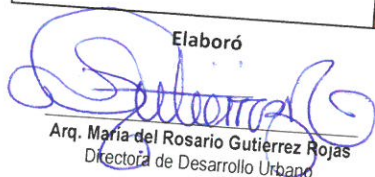
Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

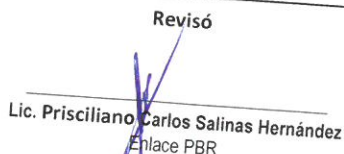
Ficha de Indicador 2023

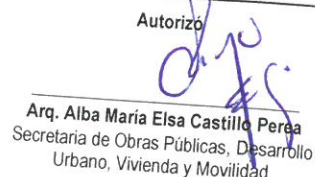
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para un ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados	
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Número de licencia de uso de suelo emitidas	
Definición del indicador:	Trámites en el cual se autoriza los usos y destinos específicos de un predio en base a lo que establezcan los programas de desarrollo urbano y a las compatibilidades de usos colindantes, la cual no autoriza su modificación, construcción, alteración o fraccionamiento.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Gestión x
Sentido del indicador:	Calidad		Eficiencia
	Ascendente	x	Economía
			Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NLUS = (NLE/NLP) * 100$		
Variables:	NLUS= Número de licencia de Uso de Suelo emitidas NLE= Número de Expedientes Atendidos NLP= Número de Expedientes Ingresados		
Unidad de medida (variables):	Licencias de uso de suelo entregadas		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Trimestral		
Semafización:	Verde:	>66.66	Periodo de cumplimiento: Anual
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Línea base:	2001
		Meta:	1,031

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

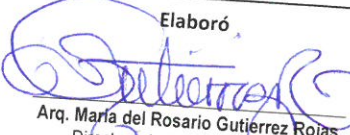
Autorizo

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

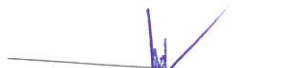
Ficha de Indicador 2023


Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para un ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados	
Nombre del Indicador:	I.1.2.	Número de licencia de construcción emitidas	
Definición del indicador:	Permiso para construir, supervisado por la autorización del municipio de Pachuca de Soto para realizar obras, bajo criterios establecidos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Gestión
	Calidad		Eficiencia
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Economía
			Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NLC = (NLE / NLP) * 100$		
Variables:	NLC= Número de licencia de construcción emitidas NLE= Número de Expedientes Atendidos NLP= Número de Expedientes Ingresados		
Unidad de medida (variables):	Licencias Entregadas		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Trimestral		
Semafización:	Verde:	>66.66	Periodo de cumplimiento: Anual
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Línea base:	1138
		Meta:	1,138

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

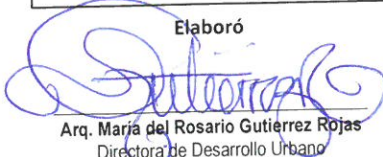
Autorizó

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

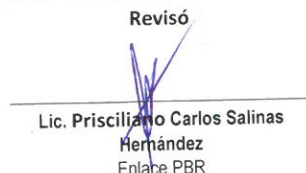
Ficha de Indicador 2023

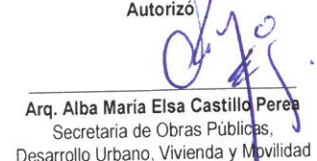
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Eficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana del municipio	
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Número de licencia de urbanización emitidas	
Definición del indicador:	Trámites en el cual se autoriza fraccionamientos en base a lo que establezcan los programas de desarrollo urbano		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NLU = (NEI/NEA) * 100$		
Variables:	NLU= Número de licencia de urbanización emitidas NEI= Número de Expedientes Ingresados NEA= Número de Expedientes Atendidos		
Unidad de medida (variables):	Licencias Entregadas		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Linea base:
	Amarillo:	<66.66	Meta:
	Rojo:	<33.33	4
			4.00

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutierrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba Maria Elsa Castillo Perea
Secretaria de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

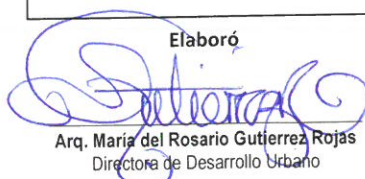
Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Eficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana del municipio	
Nombre del Indicador:	1.2.2.	Número de licencias de anuncios publicitarios emitidas	
Definición del indicador:	Permiso para colocar anuncios publicitarios, supervisado por la autorización del municipio de Pachuca de Soto bajo criterios establecidos		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

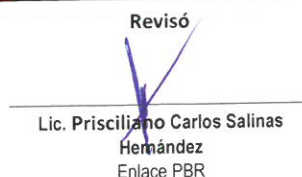
Datos del Indicador			
Fórmula:	NLAP=(NEI/NEA)*100		
Variables:	NLAP=Número de licencia de anuncios publicitarios emitidas NEI= Número de Expedientes Ingresados NEA= Número de Expedientes Atendidos		
Unidad de medida (variables):	Licencias Entregadas		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde: >66.66	Línea base:	297
	Amarillo: <66.66	Meta:	294.00
	Rojo: <33.33		

Elaboró



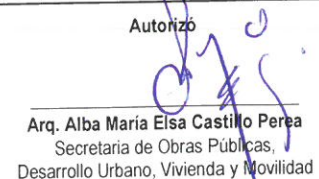
Arq. María del Rosario Gutierrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó



Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó



Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio	
Nombre del Indicador:	Número de licencia de uso de suelo autorizadas		
Definición del indicador:	Número de Licencias que se autorizan los usos y destinos específicos de un predio conforme los programas de desarrollo urbano y a las compatibilidades de usos colindantes		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		X
	Calidad		Eficiencia
	Ascendente		X
Sentido del indicador:	Ascendente		Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NLUSA= LUSA1 + LUSA2 + LUSAN		
Variables:	NLUSA= Suma de las licencias de uso de suelo autorizadas en el periodo que presenta LUSA1= Licencias de uso de suelo autorizadas en el periodo que presenta LUSA2= Licencias de uso de suelo autorizadas en el periodo que presenta		
Unidad de medida (variables):	Licencia de uso de suelo autorizadas		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	Anual
	Rojo:	<33.33	Meta:
			1001
			516

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba María Elsa Castillo Perera
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Apropiado crecimiento urbanístico en la edificación de obras públicas y/o privadas que se desarrollan en el municipio	
Nombre del Indicador:	Número de licencia de construcción autorizadas		
Definición del indicador:	Número de Licencias que se autorizan para construir, supervisado por la autorización del municipio de Pachuca de Soto para realizar obras, bajo criterios establecidos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NLCA= LCA1 + LCA1 + LCA _n		
Variables:	NLCA= Suma de las licencias de construcción autorizadas en el periodo que se presenta LCA1= Licencias de construcción autorizadas en el periodo que presenta LCA2= Licencias de construcción autorizadas en el periodo que presenta		
Unidad de medida (variables):	Licencia de construcción autorizadas		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 1000
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Meta:	569.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Lic. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Enlace PBR

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaria de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Eficiente crecimiento del desarrollo urbano del municipio	
Nombre del Indicador:	Número de licencia de urbanización autorizadas		
Definición del indicador:	Numero de Licencias que se autorizan para fraccionamientos en base a lo que establezcan los programas de desarrollo urbano		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
Sentido del indicador:	Calidad		Economía
	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NLUA= LUA1 + LUA2 + ... LUAn		
VARIABLES:	NLUA= Suma de las licencias de urbanización autorizadas en el periodo que se presenta LUA1= Licencias de urbanización autorizadas en el periodo que presenta LUA2= Licencias de urbanización autorizadas en el periodo que presenta		
Unidad de medida (variables):	Licencia de urbanización autorizadas		
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	Meta:
	Rojo:	<33.33	Anual
			2
			2.00

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaria de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Ficha de Indicador Actividad 2023

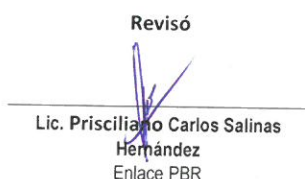
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2.889	Ciudadanía en General
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	1 Y 5	Mejora de la gestión pública Infraestructura sostenible
Objetivo General:	1.2 Y 5.4	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.
Acción Estratégica:	1.2.B Y 5.4.A	1.2.B.12 Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta. 1.2.B.13 Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipio 5.4.A.4 Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación

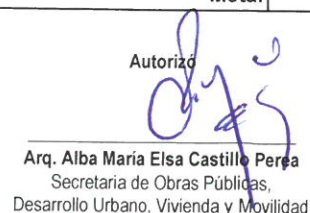
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.2.	Adecuado control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana dentro del municipio		
Nombre del Indicador:	Número de licencias de anuncios publicitarios autorizadas			
Definición del indicador:	Numero de Licencias que se autorizan para colocar anuncios publicitarios, supervisado por la autorización del municipio de Pachuca de Soto bajo criterios establecidos			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente		Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NLAPA= LAPA1 + LAPA2 + LAPAn			
Variables:	NLAPA= Suma de licencias de anuncios publicitarios autorizadas en el periodo que se presenta LAPA1= Licencias de anuncios publicitarios autorizados en el periodo que presenta LAPA2= Licencias de anuncios publicitarios autorizados en el periodo que presenta			
Unidad de medida (variables):	Licencias de anuncios publicitarios autorizadas			
Medios de verificación:	Libros de registro y sistema de control de tramites			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual
	Amarillo:	<66.66		149
	Rojo:	<33.33		Meta:

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutierrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba María Elsa Castillo Perea
Secretaria de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Formato de Calendarización por Programa 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad
Unidad responsable:	720	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio
Definición del Programa:	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	
Beneficiarios del Programa:	2,889	Ciudadanía en General
		Presupuesto asignado por proyecto: \$ 8,828,958.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Adecuada regulación y conservación de los asentamientos humanos	Índice de trámites realizados	Trámites realizados	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Propósito	Eficiente regulación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos del municipio	Porcentaje de permisos emitidos	Permisos emitidos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
C.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio reglamentados	Número de licencia de uso de suelo emitidas	Licencias de uso de suelo entregadas	61	77	80	68	80	90	95	90	100	95	100	95	1,031
C.2.	Eficiente aplicación de la normatividad para el crecimiento del desarrollo urbano y control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana del municipio	Número de licencia de construcción emitidas	Licencias Entregadas	55	57	35	35	56	100	130	140	170	120	120	120	1,138
A.1.1.	Eficiente aplicación de la normatividad para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos en el municipio	Número de licencias de anuncios publicitarios emitidas	Licencias Entregadas	11	10	26	29	33	31	29	16	22	29	29	1	4
A.1.2.	Adecuado crecimiento urbanístico en la edificación de obras públicas y/o privadas que se desarrollan en el municipio	Número de licencia de uso de suelo autorizadas	Licencia de uso de suelo autorizadas	62	80	40	62	80	40	48	45	50	3	4	2	516
A.2.1.	Eficiente crecimiento del desarrollo urbano del municipio	Número de licencia de construcción autorizadas	Licencia de construcción autorizadas	52	50	40	52	50	40	65	70	85	15	25	25	569
A.2.2.	Adecuado control del contenido visual para salvaguardar la imagen y estética urbana dentro del municipio	Número de licencias de anuncios publicitarios autorizadas	Licencias de anuncios publicitarios autorizadas	11	10	16	11	10	16	15	8	11	15	14	10	147

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

Lic. Prisciliano Carlos Salinas Hernández
Enlace PBR

Autorizó

Arq. Alba María Bled Castillo Perea
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad